



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-006456-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-006456-CI del 13 de enero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señora

MONICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA

REPRESENTANTE LEGAL

La Ciudad

Asunto: Solicitud información

Solicito a la señora MONICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA, Representante Legal de la Empresa ECOLIMPIEZA, se envíe por medio escrito al correo javier.zapata@fac.mil.co, la información que se requiere con lo relacionado al aumento del salario mínimo legal vigente para la vigencia 2023, de cual seria el valor por operario de acuerdo a la orden de compra N° 102182-3, discriminado de la siguiente manera:

OPERARIO DE ASEO

OPERARIO DE MANTENIMIENTO

OPERARIO DE JARDINERA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Técnico Segundo JAVIER ZAPATA JARAMILLO
Técnico Especialista Ecónomo

Elaboró: AA11. JARAMILLO / GRUAL Revisó: T2. ZAPATA / BASE Aprobó: T2. ZAPATA / BASE



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-018871-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-018871-CI del 31 de enero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor Teniente Coronel

JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 5 (E)

Rionegro.

Asunto: Solicitud ajuste y adición a la orden de compra 102182-3 por incremento del SMLMV para el año 2023

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 5 (E), se autorice y ordene a quien corresponda realizar el ajuste por incremento salarial e IPC a la orden de compra 102182-3, que tiene por objeto prestar el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y JARDINERIA PARA EL CACOM-5, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❑ De acuerdo a oficio remitido por la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, el día 18 de enero de 2023 en el cual se comunica el ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC y SMMLV 2023, El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente -SMMLV quedo en un 16% para el 2023. -El aumento por variación anual del Índice del Precio al Consumidor -IPC fue del 13,12% el cual aplica para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería (Arrendamiento Maquinaria) y Servicios Especiales (fumigación y jardinería entre otros).
- ❑ La adición por valor de \$ 20.497.772,11 y respectiva modificación a las garantías de la orden de compra 102182-3, que tiene por objeto SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y JARDINERIA PARA EL CACOM-5, obedece al incremento en el salario para esta vigencia.
- ❑ En cuanto a personal si no se realiza la adición, el tiempo de servicio de todo el personal se vería afectado disminuyendo el mismo, por consiguiente se hace necesario dicha adición con el fin de llegar a la fecha final de la orden de compra vigente que es el día 27/06/2023 y está seria por valor ya mencionado de \$ 20.497.772,11.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

- ❑ La necesidad manifiesta de la adición se hace en referencia que dicha orden de compra de aseo, mantenimiento y jardinería está conformada por personal de vital importancia en el funcionamiento diario de la unidad, las actividades diarias, los eventos y el cumplimiento de la misión de UMA, sin la adición de presupuesto esta se vería seriamente afectada en el poder mantener activas estas labores diarias en toda la unidad y que son muy importantes para el normal funcionamiento de la misma.
- ❑ El tiempo de ejecución de la orden de compra no se vería afectado si se adicionan los recursos solicitados, por esta razón la UMA tendría cubierto este servicio hasta el día 27 de Junio de 2023.
- ❑ Este valor solicitado está en el archivo adjunto desglosado por rubros y valores de acuerdo al valor actual y al que se debe de adicionar a cada uno para completar el valor total a adicionar a la orden de compra 102182-3.
- ❑ De acuerdo a oficio emitido por la unión temporal ECOLIMPIEZA el día 25 de Enero de 2023, en el cual nos informan los valores por operario para la nueva vigencia de acuerdo a incremento, y de igual forma atiende nuestra solicitud en la cual acepta y autoriza textualmente ya sea una adición de presupuesto para concluir el objeto del contrato hasta la fecha final o bien una reducción en tiempo y numero de operarios hasta alcanzar el presupuesto inicialmente asignado.

SERVICIO	CANTIDAD OPER.	NUEVO PRECIO CLAUSULA 8	MESES	DIA	DIAS	VALOR MES	VLR TOTAL	AIU	IVA	TOTAL
Operario de aseo y cafetería	6	2.186.633,78	5			13.119.802,68	65.599.013,40	655.990,13	1.246.381,25	67.501.384,79
Operario de aseo y cafetería	6	2.186.633,78		72887,7927	27	437.326,74	11.807.821,98	118.078,22	224.348,62	12.150.248,82
Operario de aseo y cafetería	1	2.186.633,78	5			2.186.633,78	10.933.168,90	109.331,69	207.730,21	11.250.230,80
Operario de aseo y cafetería	1	2.186.633,78		72887,7927	27	1.967.970,33	1.967.970,33	19.679,70	37.391,44	2.025.041,47
Operario de mantenimiento	2	2.115.778,28	5			4.231.556,56	21.157.782,80	211.577,83	401.997,87	21.771.358,50
Operario de mantenimiento	2	2.115.778,28		141051,88	27	3.808.400,76	3.808.400,76	38.084,01	72.359,61	3.918.844,38
Jardinero	2	2.115.778,28	5			4.231.556,56	21.157.782,80	211.577,83	401.997,87	21.771.358,50
Jardinero	2	2.115.778,28		141051,88	27	3.808.400,76	3.808.400,76	38.084,01	72.359,61	3.918.844,38
Bienes de Aseo y Cafetería	1	842.604,99	5			842.604,99	4.213.024,95	42.130,25	80.047,47	4.335.202,67
Bienes de Aseo y Cafetería	1	842.604,99		28086,833	27	758.344,41	758.344,41	7.583,44	14.408,54	780.336,40
		18.894.858,22					145.211.711,09	1.452.117,11	2.759.022,51	149.422.850,71

**RESUMEN VALORES ORDEN
DE COMPRA 102182-3**

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

V/R VIGENCIA 2023	128.925.078,60
V/R AMARRE VF	7.283.902,45
VLR ADICION	20.497.772,11
V/R ORDEN DE COMPRA ACTUAL	136.208.981,05
V/R CON AUMENTO SMLMV	149.422.850,71
V/R TOTAL ORDEN DE COMPRA	156.706.753,16

Técnico Segundo JAVIER ZAPATA JARAMILLO
Técnico Especialista Económico

Copia: ST AYALA / DECON; Copia: CT SANTOS / DEDHU

Elaboró: T2. ZAPATA / BASE Aprobó: T2. ZAPATA / BASE

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Bogotá D.C, enero 25 de 2023

Señores

COMANDO AÉREO DE COMBATE No.5 – Fuerza Aérea Colombiana

Atn, JAVIER ZAPATA JARAMILLO

Técnico Segundo

Ciudad

Asunto: **Respuesta a oficio FAC-S-2023-006456-CI del 13 de enero de 2023 y Aceptación Modificación O.C.102182**

Respetados señores:

Dando alcance a oficio de la referencia me permito presentar el valor unitario para los servicios establecidos en la O.C.102182-3 para la vigencia 2023 **antes de AIU e IVA**, así:

Personal: Se aplica un incremento del 16% tomando como base el valor unitario cobrado en la vigencia 2022 para cada servicio.

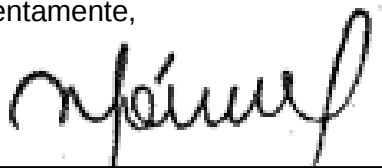
Insumos: Se aplica un incremento del 13.12% tomando como base el valor total facturado por mes cobrado en la vigencia 2022.

Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Precio cláusula 8 - Facturado - 2022	% incremento	Nuevo precio cláusula 8 - 2023
Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	\$1.885.029,12	16%	\$2.186.633,78
Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	\$1.823.946,79	16%	\$2.115.778,28
Jardinero	Tiempo Completo	1	Mes	\$1.823.946,79	16%	\$2.115.778,28
Bienes de Aseo y Cafetería		1	Mes	\$744.877,11	13,12%	\$842.604,99

De igual forma, atendiendo lo solicitado en correo del 25-01-2023, la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, una vez la entidad aplique los valores a cobrar en la vigencia 2023, acepta y autoriza ya sea una adición de presupuesto para concluir el objeto del contrato hasta la fecha final o bien una reducción de tiempo y numero de operarios hasta alcanzar el presupuesto inicialmente asignado.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

Atentamente,



MONICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA
C.C. No.63.493.587 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIO	CANTIDAD OPER.	NUEVO PRECIO CLAUSULA 8	MESES	DIA	DIAS	VALOR MES	VLR TOTAL	AIU	IVA	TOTAL
SERVICIO DE ASEO (AMARRE VF2023)	Operario de ase	6	2.186.633,78	5			13.119.802,68	65.599.013,40	655.990,13	1.246.381,25	67.501.384,79
SERVICIO DE ASEO (AMARRE VF2023)	Operario de ase	6	2.186.633,78		72887,79267	27	437.326,74	11.807.821,98	118.078,22	224.348,62	12.150.248,82
SERVICIO DE ASEO (AMARRE VF2023)	Operario de ase	1	2.186.633,78	5			2.186.633,78	10.933.168,90	109.331,69	207.730,21	11.250.230,80
SERVICIO DE ASEO (AMARRE VF2023)	Operario de ase	1	2.186.633,78		72887,79267	27	1.967.970,33	1.967.970,33	19.679,70	37.391,44	2.025.041,47
SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO (AMARRE VF2023)	Operario de ma	2	2.115.778,28	5			4.231.556,56	21.157.782,80	211.577,83	401.997,87	21.771.358,50
SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO (AMARRE VF2023)	Operario de ma	2	2.115.778,28		141051,88	27	3.808.400,76	3.808.400,76	38.084,01	72.359,61	3.918.844,38
SERVICIO OPERARIO DE JARDINERIA (AMARRE VF2023)	Jardinero	2	2.115.778,28	5			4.231.556,56	21.157.782,80	211.577,83	401.997,87	21.771.358,50
SERVICIO OPERARIO DE JARDINERIA (AMARRE VF2023)	Jardinero	2	2.115.778,28		141051,88	27	3.808.400,76	3.808.400,76	38.084,01	72.359,61	3.918.844,38
SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ESM AMARRE VF 2023	Bienes de Aseo	1	842.604,99	5			842.604,99	4.213.024,95	42.130,25	80.047,47	4.335.202,67
SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ESM AMARRE VF 2023	Bienes de Aseo	1	842.604,99		28086,833	27	758.344,41	758.344,41	7.583,44	14.408,54	780.336,40
totales			18.894.858,22					145.211.711,09	1.452.117,11	2.759.022,51	149.422.850,71
								1.452.117,11			

POR RUBROS

RESUMEN
 VALORES ORDEN

VLR CONTRATO ACTUAL 20222/2023

V/R VIGENCIA 2023		128.925.078,60
V/R AMARRE VF		7.283.902,45
VLR ADICION		- 128.925.078,60
V/R ORDEN DE COMPRA ACTUAL		136.208.981,05
V/R CON AUMENTO SMLMV		-
V/R TOTAL ORDEN DE COMPRA		7.283.902,45

servicio

UT ECOLIMPIEZA																																										
CTA	SUB CTA	OBI	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	RUBRO	PCIÓN DEL BIEN O S	SERVICIO	CANTIDAD OPER.	NUEVO PRECIO CLAUSULA 8	Día	REDONDEAR	DIAS	VALOR MES		VALOR MENSUAL TOTAL	AIU	BASE DEL IVA 19%	IVA	TOTAL																			
02	02	02	008	005	03			16	ADA-Servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO (AMARRE VF2023)	Operario de aseo y cafetería	6	\$1.885.029,12	62.834,3040	62.834,30000	10	\$ 628.343,0000		\$3.770.058,00	\$37.700,58	\$716.311,02	\$71.631,10	\$3.879.389,68																			
02	02	02	008	005	03			16	ADA-Servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO (AMARRE VF2023)	Operario de aseo y cafetería	1	\$1.885.029,12	62.834,304	62.834,30000	10	628343,0400		\$628.343,00	\$6.283,43	\$119.385,17	\$11.938,52	\$646.564,95																			
02	02	02	005	004	05			16	ADA-Servicios especiales de construcción	SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO O (AMARRE VF2023)	Operario de mantenimiento	2	\$1.823.946,79	121.596,4500	121.596,4500	10	1215964,50		\$1.215.964,50	\$12.159,65	\$231.033,26	\$23.103,33	\$1.251.227,47																			
02	02	02	008	005	09	7		16	ADA-Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	SERVICIO OPERARIO DE JARDINERIA (AMARRE VF2023)	Jardinero	2	\$1.823.946,79	121.596,4500	121.596,4500	10	1215964,50		\$1.215.964,50	\$12.159,65	\$231.033,26	\$23.103,33	\$1.251.227,47																			
02	02	02	008	005	03			10	ADA-Servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ESM AMARRE VF 2023	Bienes de Aseo y Cafetería	1	\$744.877,11	\$ 24.829,237	24.829,2400	10	\$ 248.292,40		\$248.292,40	\$2.482,92	\$47.175,56	\$4.717,56	\$255.492,88																			
																				\$70.786,22		\$134.493,83																				
																																									\$7.283.902,45	